

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Oficina de Mandamientos y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

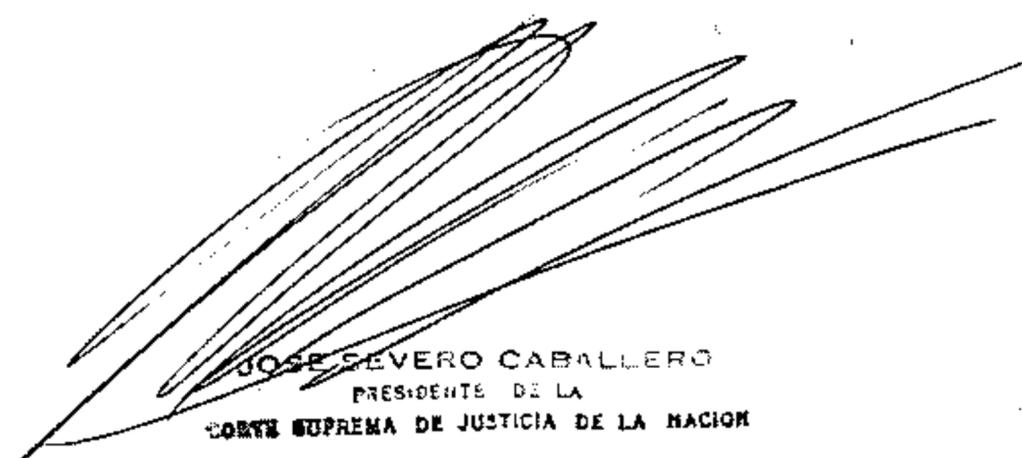
Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a:

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989 al señor Armando Ordenez (L.E. N° 6.910.167 -clase 1926-), con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. (personal obrero y de maestranza), para desempeñarse en la Oficina de Mandamientos.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.O.M.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION